

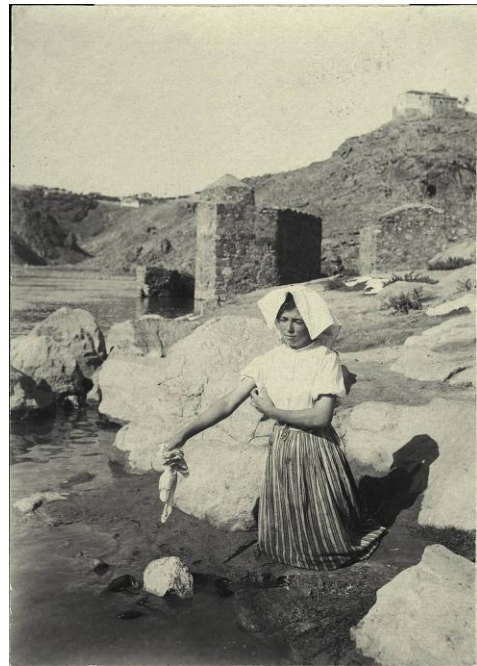
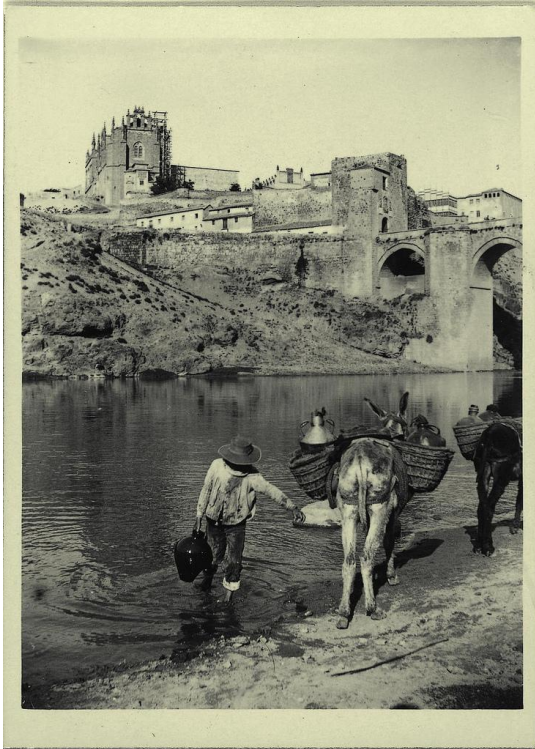
## TOLEDO, CIUDAD MILENARIA CREADA POR EL TAJO



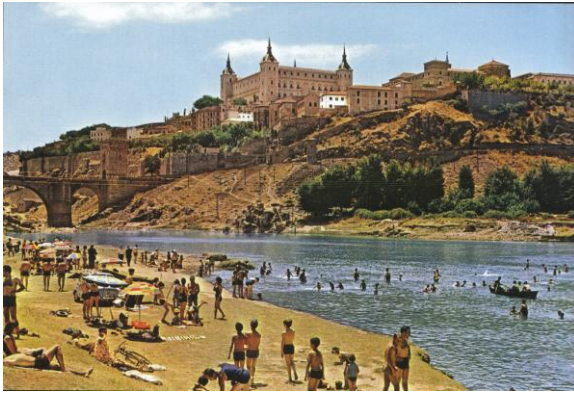
Toledo es la Ciudad de las Tres Culturas -hebraica, musulmana y cristiana- para las que el agua es signo de purificación. Toledo es la ciudad milenaria creada y esculpida bajo el cincel de las aguas del río Tago, limpias y glosadas por infinidad de autores, como Garcilaso de la Vega, Miguel de Cervantes o Pedro Alcocer, y en cuyas cualidades se han documentado antiguos tratamientos de enfermedades de diferente consideración, además de una rica y nutritiva despensa autóctona.



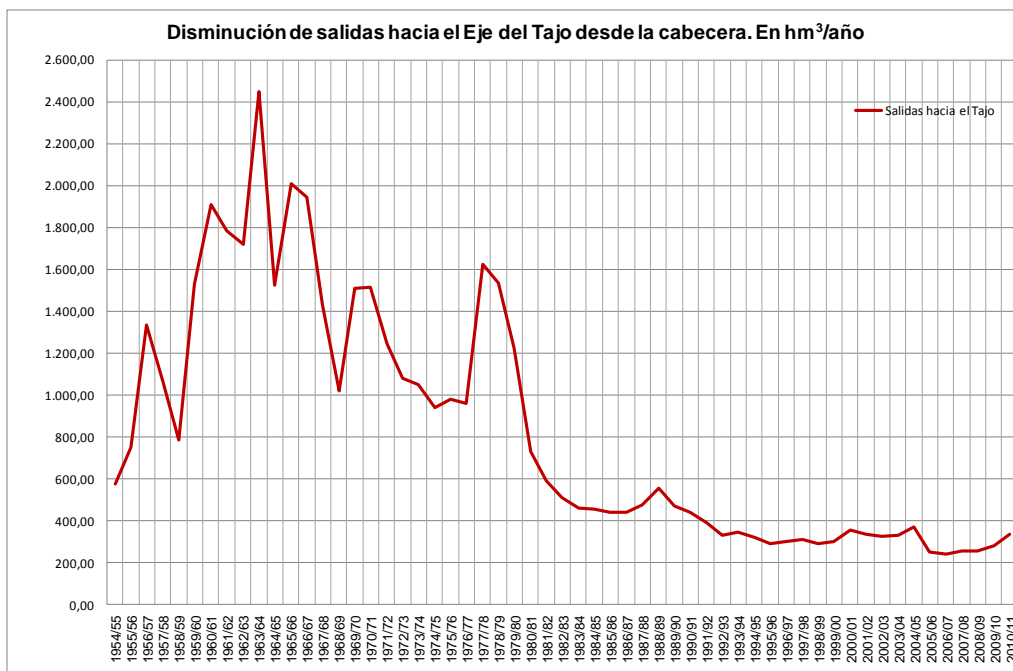
Como muestran los cuantiosos azudes con los que el Tago abraza la ciudad, Toledo y sus gentes han tenido una dependencia de su río casi existencial. La antigua bravura de la crecida de sus aguas, sus refrescantes estiajes y la calidad de las mismas han permitido durante siglos que Toledo encuentre en sus aguas innumerables actividades sostenibles.



El río Tajo ha sido río de pescadores, azacanes, curtidores, barqueros, bañistas, nadadores, gancheros, ingenieros, poetas, cronistas, hortelanos, pastores, lavanderas, ceramistas, alfareros, molineros, artesanos, judíos, moros y cristianos. Toledo no hubiera sido Ciudad Patrimonio de la Humanidad sin su patrimonio primigenio, sin el alma de la ciudad y de sus gentes, sin el río Tajo.



Nosotros, quienes ahora denunciemos ante la Unión Europea el atentado ecológico perpetrado contra el río Tajo, fuimos los últimos niños que gozaron del baño de sus limpias aguas, antes de que las autoridades lo prohibieran en el año 1972. La creciente contaminación producida por el desarrollo urbano e industrial de Madrid se agravó con la detracción de caudales de cabecera a otras cuencas externas, desde 1980. En aquel tiempo, al Tajo se le consideró excedentario y hoy día la legislación<sup>1</sup> -urdida al margen de la Directiva Marco del Agua- blindo esa consideración y la exime de cualquier evaluación ambiental bajo el pretexto del interés general. Tal interés general se ha documentado inexistente científicamente<sup>2</sup> pues representa un millonario agujero económico anual para España en general y para la cuenca del Tajo en particular. Con todo ello, se ha materializado la colonización hídrica del patrimonio natural, social y económico más importante de toda la cuenca del Tajo y de sus poblaciones ribereñas.



<sup>1</sup> Ley 21/2013 de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental:  
<https://www.boe.es/boe/dias/2013/12/11/pdfs/BOE-A-2013-12913.pdf>

<sup>2</sup> [http://www.fundacionaquae.org/sites/default/files/enrique\\_san\\_martin\\_doc\\_5\\_tesis\\_0.pdf](http://www.fundacionaquae.org/sites/default/files/enrique_san_martin_doc_5_tesis_0.pdf)

El Tajo, que antaño era un río vivo y dinámico, es, desde entonces, un río sin pulso<sup>3</sup>, un río muerto, un río de encefalograma plano.

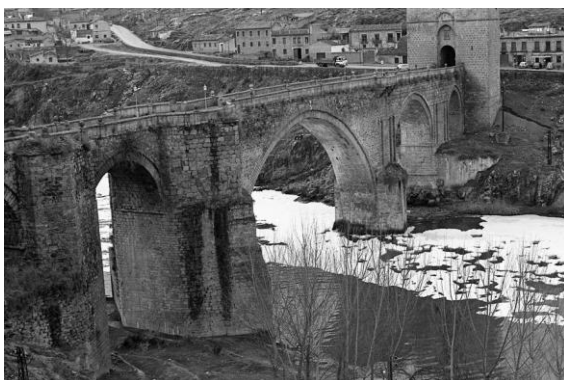


Río Jarama  
(afuente,  
Madrid)



Río Tajo (principal, Aranjuez)

La declaración de excedentes condena al Tajo a servir de enorme alcantarilla del madrileño río Jarama, que sólo lleva los efluentes de las depuradoras de Madrid, sin encontrar a su paso suficiente corriente de agua natural que le devuelva la vida<sup>4</sup>.



<sup>3</sup> Término con el que investigadores del proyecto europeo ATENAGUA-SUDOE califican al Tajo como el río más maltratado de Europa Occidental. Véase el artículo "La gestión insostenible del Tajo", de San Martín y otros, 2015, en <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-1133.pdf>

<sup>4</sup> Véase <https://youtu.be/GTPzBLzCA3M>

De este modo, la Ciudad Patrimonio de la Humanidad que es Toledo presenta, bajo sus azudes y sus puentes, la misma estampa desde hace más de 40 años: espumas, sopas flotantes y peces muertos denunciando el trato indigno al río más largo e internacional de la península ibérica y a sus ecosistemas.



El río que fue hasta hace 50 años el mayor elemento de socialización y configurador del paisaje de Toledo, hoy es una cloaca a cielo abierto, un colector de desechos, de muerte y de putrefacción. La planificación y gestión del río Tajo en España es absolutamente incompatible con el espíritu, la esencia y el mandato de la Directiva Marco del Agua.



Al amparo de esa directiva, el río Tajo no puede ser declarado excedentario de agua y al mismo tiempo quedar seco a su paso por la ciudad que le debe todo al río, o abrazarla con un manto de espumas contaminantes y detritus, impropios de algo que se llame río.